

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	1	971	
	NL	IMERO	
	10/0	4/2019	
DIA	BIN	MES	AÑO
FECH	A DE	ELABORA	ACIÓN
No. PROYE	сто:	246196	
No. FONDO:		1,1,1,1	
No. PROGR	AMA:		
CARC	O PE	ESTIDITE	STAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA **Domicilio Fiscal**

Av. Juárez No. 976 Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222

UNIDAD DE

Г	3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
٠ [(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000
	TELÉFONO	DOMICILIO

CANTIDAD

54

8

PRECIO UNITARIO

R.F.C. UGU-250907-MH5 PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

IMPORTE TOTAL Lt ACEITE PARA TRATAMIENTO DE MOPS, ROJO 20 37.93 758.60 AROMATIZANTE DE AMBIENTE 24.14 2.655.40 110 AROMATIZANTE DE AMBIENTE super eco Lt 258 60 60 431 ATOMIZADOR CANYON INDUSTRIAL 482.80 Pieza 20 24.14 Pieza BASE METALICA PARA MOP DE 60 CMS 13 46.75 607.75 Pieza BASE METALICA PARA MOP 90 CMS 56.035 168.11 **BOLSA NEGRA 50X70** 30 24.14 Kg 724.20 BOLSA NEGRA JUMBO 70+30X1.20 3,621.00 Kg 150 24.14 2,172.60 BOLSA NEGRA 70X90 Kg 90 24.14 CESTO PAPELERO MOSA balancin A 168,10 672.40 CESTO ARMADA GRANDE con liantas Pieza 400.8656 801.73 CESTO ARMADA GRANDE Pieza 336.215 672.43 Pieza 13.79 CEPILLO DE MANO T. PLANCHA 10 137.90 Lt CLORO AL 6% 80 4.31 344.80 CUBETA PLASTIRAM NO. 12 flexible Pieza 16 56.03 896.48 DESENGRASANTE BIO AZUL Lt 20 15.52 310.40 DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA CORTO OVAL, HUMO O Pieza 1 215.525 215.53 BLANCO Pieza DESPACHADOR DE HIGIENICO JUNIOR HUMO OVAL 219.835 659.51 ESCOBA DE RAIZ DE MIJO Pieza 10 56.03 560.30 ESCOBA DE PALMA GRANDE Pieza 20 24.14 482.80 ESCOBA ARCOIRIS Pieza 11 32.76 360.36 Pieza ESCOBA VENECIANA 10 39.66 396.60 CEPILLO PARA W.C. CON BASE Pieza 13 25.86 336.18 MULTILIMPIADOR CON AROMA 6.03 120 723.60 FIBRA 3M P96, 229mm x 152 mm VERDE Caja 165.525 662.10 FUNDA PARA MOP DE 60 CMS CASTOR DE EXPORTACION Pieza 47.41 2,844.60 FUNDA ECO. PARA MOP 60 CMS HILAZA Pieza 40 43.10 1,724.00 FUNDA ECO.PARA MOP 90 CMS HILAZA Pieza 56.03 560.30 **GUANTE AMBIDER MULTIUSOS** Pares 95 17.24 ,637.80 1 + SHAMPOO PARA MANOS 40 15.52 620.80 JABON de cartucho Caja 275.865 551.73 JABON ROMA 1 KILO Pieza 100 29.31 2,931.00 DESPACHADOR DE JABON EN GEL HUMO CON NEGRO OVAL Pieza 163.79 491.37 Pieza JALADOR PARA PISO 50 CENTIMETROS CASTOR 124.15 124.15 Pieza LIMPIADOR CON AMONIA 40 13.793 551.72 Pieza MICROFIBRA 40X40 CMS 140 17.241357 2,413.79

			CONDICIONES DE P	AGO y ENTREGA DE BIENES	
FECHA DE ENTREGA: 09/04	/2019		LUGAR DE ENTREGA:	UNIDAD DE SUMINISTROS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO:	JUNIO 2019			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE P	ARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANT	TCIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 8970 MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS AREAS DEL CUSUR DEL MES DE MARZO, ABRIL Y MAYO

Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)

HIGIENICO JUNIOR 12/200 MT MARLI 90509

PASTILLA AROMATIZANTE WIESE P/BAÑO

PLUMERO LARGO DE LECHUGUILLA PARA TECHO

PLUMERO CORTO PLUMA DE GALLINA

HIGIENICO JUNIOR 6/500 MT

PASTILLA DE CLORO

[1928820 (2161) \$78,319.04]

Pieza

Pieza

Caja

Pieza

Pieza

OBSERVACIONES

ELABORO Jenifer Yadira Zavala Magallanes Jefa de la Unidad de Suministros

REVISO Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez Secretario Administrativo

AUTORIZÓ Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor Rector del Centro

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reveso de la presente Orden de Compra

297.41

340.52

323.28

94.835

38.79

103.45

16,060.14

2,383.64

1,616.40

189.67

310.32

413.80



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	1	971		
	NL	MERO		
	10/0	4/2019		
DIA	-	MES	AÑO	
FECH	A DE	ELABORA	ACIÓN	
No. PROYE	CTO:	246196		
No. FONDO		1.1.1.1		
No. PROGR	AMA:			
CARC	OPE	RESUPUE	STAL	Ī

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA **Domicilio Fiscal**

Av. Juárez No. 976 Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222

(341) 575 2222

		No. PROGRAMA:
		CARGO PRESUPUESTAL
3.3.3	SECRETAR	IA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPE	ENDENCIA SOLICITANTE

Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco, C.P. 49000

TELÉFONO DOMICILIO R.F.C. UGU-250907-MH5 PROVEEDOR

1	DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉF	ONO
	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARS	E EN LAS CONDICIONES ACORDADA	S	
Pieza	RECOGEDOR DE BASURA DE 1/2 BOTE	3	32.76	98.2
Pieza	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA M. SANITAS CON 20/100 PIEZAS	52	189.66	9,862.3
Pieza	TAPETE WC	40	21.5521	862.0
Pieza	TAPETE WC CON 12	2	250.00	500.00
Pieza	TRAPEADOR HILAZA 450 GRS.	30	36.21	1,086.30
	-			
			SUB-TOTAL \$	67,516.3
MPORTE	CON LETRA: (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100	0)	I.V.A. \$	10,802.6
		1		

TOTAL \$ 78,319.00 CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FIANZAS FECHA DE ENTREGA: 09/04/2019 LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE SUMINISTROS PAGO DE CONTADO a) ANTICIPO b) CUMPLIMIENTO PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO:

No. Req. 8970 MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS AREAS DEL CUSUR DEL MES DE MARZO, ABRIL Y MAYO Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.m

[1928820 (2161) \$78,319.04]

OBSERVACIONES

10

ELABORO

Jenifer Yadira Zavaia Magallanes
Jefa de la Unidad de Suministros

REVISO Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez Secretario Administrativo

AUTORIZÓ Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor Rector del Centro

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reveso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se elimina 8 palabras y 1cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.-Se elimina palabra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina 4 palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.-Se elimina 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina 1 firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se elimina 8 palabras y 1cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 7.-Se elimina palabra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 8.- Se elimina 4 palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 9.-Se elimina 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 10.- Se elimina 1 firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.